

FAR SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: FAR SERVICIOS S.R.L. s/Modificación Contrato Social, Expte. Nº 127 Año 2018, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber que como consecuencia de la Donación de Cuotas Sociales suscripta en fecha 28 de Febrero de 2018 y en virtud de lo resuelto en el Acta de Socios de fecha 11 de Mayo de 2018, se ha dispuesto el cambio de titularidad de los socios y se modifican los Artículos 4º y 6º del Estatuto Social, lo que se detalla a continuación en sus partes relevantes:

Donación de Cuotas Sociales: En fecha 28 de Febrero de 2018 por instrumento privado el Sr. Gabriel Luis Abatidaga dona sin cargo ni condición alguna a favor de sus hijos Luciano Gabriel Abatidaga y Nabila Abatidaga, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) de la sociedad comercial FAR SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Acta de Socios (Modificación del Contrato Social): Realizada en fecha 11 de Mayo de 2018, donde se resuelve la modificación de los Artículos 4º y 6º del texto ordenado de Far Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ochocientas (800) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscribieron e integraron de conformidad al siguiente detalle: el socio Horacio María Forni, doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); el socio Hugo Tomás Abatidaga, doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); el socio Juan Pedro Rodríguez, doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); el socio Luciano Gabriel Abatidaga, cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000); y la socia Nabila Abatidaga, cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado anteriormente por el voto favorable de más la mitad del capital en asamblea de socios, que determinara el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada una de los socios.

Artículo 6º: La administración, uso de la firma social y representación legal de la sociedad estará a cargo de Horacio María Forni, Hugo Tomás Abatidaga, Juan Pedro Rodríguez y Luciano Gabriel Abatidaga, quedando todos ellos investidos de la calidad de Socios Gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos para los actos y cuestiones relativas al giro habitual de la sociedad y en forma conjunta dos de los nombrados para los actos y cuestiones no habituales y que requieran gastos e inversiones extraordinarios, siendo designadas por el plazo de ocho (8) años, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales ya sea en forma indistinta o conjunta según corresponda: pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales, efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina o cualquier otra institución bancaria oficial o privada.

Rafaela, 28 de Junio 2018, Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 202,62 361833 Jul. 26

SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A. s/Cambio Domicilio Legal; Expte. Nº 371 Año 2018, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de cambio de domicilio legal cuya decisión fue resuelta por Acta de Asamblea Nro. 34 de fecha 22 de Enero de 2018, quedando constituido el domicilio legal de Sancor Medicina Privada Sociedad Anónima en calle José Ingenieros Nro. 137 de la ciudad de Sunchales (Provincia de Santa Fe).

Rafaela, 28 de Junio de 2018, Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 34,65 361838 Jul. 26

ROSARIO CAMBIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02 de Noviembre de 2017 se ha aumentado el capital social de la empresa a la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000) modificando el Art. 4to. del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social es de Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000), representado por Cien Mil (100.000) acciones de Diez pesos, (\$ 10), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Asimismo por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Noviembre de 2017 se modificó el la fecha de cierre de ejercicio por el 30 de Junio de cada año, modificando el Art. 15 del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscrito para el fondo de reserva legal, b) A remuneración del Directorio, c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos, d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Rosario Cambio S.A. Sociedad Inscripta ante el Registro Público de Rosario en Estatutos, al Tomo 98, Folio 7105, Nro. 311, en fecha 25 de Abril de 2017.

\$ 45 361891 Jul. 26

TRIPLE G S.A.

ESTATUTO

Denominación: TRIPLE G SOCIEDAD ANÓNIMA. Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público: Integrantes: Javier Esteban Garnero, argentino, nacido el 30 de Noviembre de 1979, casado en primeras nupcias con la Sra. Florencia Brizio, DNI Nº 27.744.418, CUIT 20-27744418-7, domiciliado Av. Belgrano 998, 4 piso, Rosario, agropecuario y Sebastian Carlos Garnero, argentina, nacido el 11 de Noviembre de 1977, DNI N 25.990.982, CUIT 20-25.990.982-2, domicilio en Av. Belgrano 998, 4 piso, soltero, agropecuario.

Objeto A) Administración, administración fiduciaria, desarrollo y fomento de las actividades deportivas, sociales y culturales de complejos urbanísticos, barrios cerrados o abiertos B) La construcción de obras civiles de infraestructura y todo tipo de construcciones referidas a la práctica deportiva del complejos urbanístico, barrios cerrados privado C) La Confección del reglamento de construcción de las parcelas residenciales que componen el complejo urbanístico, barrio privado, la aprobación de planos y proyectos de las edificaciones a realizarse y el contralor de los trabajos a efectos de que se cumplan las previsiones del reglamento D) La confección del reglamento de convivencia y el uso de espacios comunes para complejos urbanísticos. E) La prestación de los servicios generales y particulares en el ámbito de complejos urbanísticos y barrio privado. F) La prestación de los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de conservación, mantenimiento y desarrollo del fraccionamiento, así como la forestación y provisión de los servicios propios de la urbanización, como la vigilancia alumbrado y limpieza de dichos espacios y de áreas de circulación interna de complejos urbanísticos y barrios cerrados.

Capital: es de \$ 120.000, representado por ciento veinte (120) acciones de \$ 1000 de valor nominal cada.

Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio.

Representación Legal: corresponde al Presidente vicepresidente, el cual se designará oportunamente. Presidente:

Fiscalización: está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

Fecha de Instrumentación: 30 de Octubre de 2015.

Ejercicio Social: Cierra el último día del mes de Mayo de cada año.

Sede Social: Se fija en calle Corrientes 932, piso 3, Of. 3, Rosario, Santa Fe.

\$ 70 361849 Jul. 26

FISHERTON CONGELADOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: a) Juan Ignacio Nasello, argentino, nacido el 25/06/1981, empleado, titular del D.N.I. 28.912.210, CUIT 23-28912210-9, soltero, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 4051 - Lote 123 - Barrio Aguadas de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; b) Guillermo Alejandro Román, argentino, nacido el 21/03/1979, empleado, titular del D.N.I. 27.163.119, CUIT 20-27163119-8, casado en primeras nupcias con María Soledad Forla, titular del D.N.I. 26.375.709, CUIT 20-26375709-3, con domicilio en calle Mitre 3277 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 19 de Junio de 2018.

3) Denominación: FISHERTON CONGELADOS S.R.L.

4) Domicilio: Deán Funes 1174 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: explotación de los rubros Fabricación, elaboración, producción, comercialización, distribución, exportación y distribución y venta de productos alimenticios, en particular pizzas, empanadas, pastas frescas, pastas secas, pastas rellenas, sandwiches, postres, confituras, dulces, masas, bollería y especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro tipo de carácter gastronómico vinculado al presente objeto social.

6) Plazo: 30 (treinta) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 200 (doscientas) cuotas VN \$ 1.000 (pesos un mil) cada una de ellas, con derecho a 01 (un) voto.

8) Administración: uno o más gerentes, socios o no.

9) Gerente designado: Juan Ignacio Nasello.

10) Representación y uso de la firma social: en forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de los gerentes, socios o no.

11) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

12) Cierre de ejercicio: 30 de Abril.

\$ 65 361824 Jul. 26

LORENZATTI VIAJES Y

TRASLADOS S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: 14/03/2018. 1- Hugo Roque Jesús Lorenzatti, 16/12/1959, divorciado, argentino, servicio de transporte automotor turístico de pasajeros y traslado de personas, San Martín 574, Ricardone, DNI 13614923. 2- Lorenzatti Viajes y Traslados S.A.A. 3- San Martín 574 Ricardone. 4- Tiene por Objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, pre y post embarque, escolares; de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre; en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos. 5- 50 años. 6- \$ 20000. 7- Administrador titular: Hugo Roque Jesús Lorenzatti, 16/12/1959, divorciado, argentino, servicio de transporte automotor turístico de pasajeros y traslado de personas, San Martín 574 Ricardone, DNI 13614923, administrador

suplente: Carolina Ayelen Lorenzatti, 13/04/1990, casada, argentina, estudiante, Cafferata 562 Ricardone, DNI 35150993. 8- Prescinde de órgano de fiscalización. 9- Representante legal: Hugo Roque Jesús Lorenzatti, 16/12/1959, divorciado, argentino, servicio de transporte automotor turístico de pasajeros y traslado de personas, San Martín 574 Ricardone, DNI 13614923. 10- 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 361858 Jul. 26

MADERSOL S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en autos caratulados MADERSOL S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, CUIJ 21-051197882-7, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

Prórroga contrato social: Con fecha 4 de Julio de 2018, se ha resuelto prorrogar la vigencia de la sociedad, modificándose el artículo 2do. del contrato social del siguiente modo: Duración de la Sociedad: Su duración es desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 31 de Julio de 2028, inclusive, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 7mo. de la ley 19550.

Santa Fe, 6 de Julio de 2018.

\$ 45 362154 Jul. 26

TRANSPORTE ENRI NEGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSPORTE ENRI NEGRO S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 799 - Año 2018, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 23/02/2018 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Rubén Rafael Antonio Hullman, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Bv. Roca 1870 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, nacido el 19/11/1958, DNI Nº 13.576.567, CUIT Nº 20-13576567-9. Director Suplente: Alba Noemí Ochoa, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Bv. Roca 1870 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, nacida el 14/08/1974, DNI Nº 24.014.542, CUIT Nº 27-24014542-.

Santa Fe, 1 de Junio de 2018, Dr. Freyre, Secretario.

\$ 39,60 361973 Jul. 26

ALUMFE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados ALUMFE S.R.L. s/Modificación al Contrato Social; Expte. 788/2018, de trámite por ante el Registro Público se hace saber:

1. Conforme contrato de fecha 12 de Abril de 2018, el Sr. Guillermo Alberto Puebla, DNI 6.250.983 cede la totalidad de sus cuotas sociales (5% del Capital Social) de la Sociedad Alumfe S.R.L., a los señores Leopoldo Nicolás Prats DNI 35.652.119 y a la señora Paola Viviana Prats DNI 22.280.084.

2. Como consecuencia de la cesión de la totalidad de las cuotas sociales se modifica la cláusula cuarta del contrato social original

quedando redactada la misma de la siguiente forma: el capital Social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en 1000 (un mil), cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una totalmente suscritas por cada uno de los socios e integradas en efectivo de acuerdo con el siguiente detalle; Susana Carmen Ajerez, suscribe e integra la nuda propiedad 220 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, o sea \$ 2.200; con reserva de usufructo en favor de Leopoldo Pedro Prats, Paola Viviana Prats, suscribe e integra la nuda propiedad de 240 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, o sea \$ 2.400, con reserva de usufructo en favor de Leopoldo Pedro Prats; Leopoldo Nicolás Prats; suscribe e integra la nuda propiedad de 490 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, o sea \$ 4.900, con reserva de usufructo en favor de Leopoldo Pedro Prats. Asimismo Leopoldo Nicolás Prats suscribe e integra 25 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal, o sea \$ 250 con la totalidad del ejercicio sin restricción alguna de los derechos sociales que dichas cuotas acuerdan y Paola Viviana Prats suscribe e integra 25 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal, o sea \$ 250 con la totalidad del ejercicio sin restricción alguna de los derechos sociales que dichas cuotas acuerdan. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. Los socios por unanimidad aprobarán las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

3. Que se ha designado como gerente de Alumfe S.R.L., al Sr. Leopoldo Nicolás Prats, Argentino, mayor de edad, DNI 35.652.119, y como consecuencia de ello, las cláusulas Octava del contrato social ha quedado redactada de la siguiente forma: la administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente Leopoldo Pedro Prats y del Socio Gerente Leopoldo Nicolás Prats con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. Estos actuarán con toda la amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. Décimo Tercera: Se designa al Sr. Leopoldo Nicolás Prats socio gerente conjuntamente con el Sr. Leopoldo Pedro Prats, pudiendo realizar cualquiera de ellos indistintamente actos de administración. La reunión de socios establecerá la remuneración de los gerentes. Santa Fe, 5 de Julio de 2018. Dr. Jorge Eduardo Freyre.

\$ 132 361967 Jul. 26

CASINO DE ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que los accionistas de CASINO DE ROSARIO S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 20 de Septiembre de 2006, al T° 87, Folio 9159, N° 470 y sus modificaciones vigentes de Fecha 19 de Marzo de 2007 al T° 88, F° 2577, N° 128, en Estatutos; Fecha 22 de Marzo de 2007 al T° 88, F° 2822, N° 138 en Estatutos; Fecha 31 de Julio de 2007 T° 88, F° 8811, N° 410 en Estatutos; Fecha 19 de Junio de 2008 al T° 89, Folio 6484, N° 357 en Estatutos, Fecha 04/12/2009 al Tomo 90, Folio 17061, N° 812 en Estatutos; Fecha 17/10/2011 al Tomo 92, Folio 15567, N° 776 en Estatutos; Fecha 11/06/2012 al Tomo 93, Folio 9547, N° 407 en Estatutos; Fecha 03/11/2016 Tomo 97, Folio 20780, N° 909 en Estatutos resolvieron por unanimidad:

1) Que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Oscar Benedicto, DNI 11.405.804; Vice Presidente: Jorge Terricabras Cabani; DNI 18.831.319; Directores Titulares: Héctor José Cruz, DNI 4.590.370; Roberto Pérez; DNI 11.897.870.

2) A los efectos de cumplimentar el Art. 256° de la Ley 19550 sobre fijación del Domicilio Especial los señores Directores, fijan como tal en: Ricardo Oscar Benedicto: Juncal 4693 Capital Federal; Jorge Terricabras Cabani: Alsina 1729 Capital Federal; Héctor José Cruz: Gorostiaga 1574 - 6° Piso Capital Federal; Roberto Pérez: Alicia Moro de Justo 1960-1-102 Capital Federal;

3) Que la Comisión Fiscalizadora queda integrada de la siguiente manera: Presidente y Síndico Titular: Dr. Daniel Osmar Herrera, DNI 13.777.468; Vicepresidente y Síndico Titular: CP Alberto Aran Suazo, DNI 12.593.942; Síndico Titular: Dr. Esteban Marcos Angelinic, DNI 21.586.923; Síndico Suplentes: CP Horacio Roberto Della Rocca DNI 10.810.748; Síndico Suplentes: CP Román Horacio Berro, DNI 20.573.853; Síndico Suplentes: Dr. Yamil Jorge Chain, DNI 17.185.091.

\$ 70 361915 Jul. 26

LAGHI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 329 Año 2018: LAGHI S.A. s/Designación de Autoridades y Cambio de Domicilio Legal, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 40 de fecha 30 de Noviembre de 2016, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por el período estatutario de tres ejercicios; Integran el Directorio: Presidente: Sra. Cristina Menara DNI 16.445.232; Vicepresidente: Sra. Gabriela Menara DNI 17.714.208; Directores titulares: Pablo Mario Laorden DNI 17.514.748; y Sr Andrés Ariel Laorden DNI 16.031.230; Director suplente n: 1: Sr. Pablo Andrés Menara DNI 24.411.637; Director suplente: n: 2: Clelia Edda De Philippis LC 3.203.025; y del acta de directorio Nº 90 de fecha 08 de Febrero de 2018, por la que resuelven establecer el domicilio legal de la sociedad en calle España Nº 1350 de Rafaela (SF). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 23 de Julio de 2018. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 59,40 362078 Jul. 26

SUNFLOWERS ZONA ZERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 09 de Enero de 2018, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de SUNFLOWERS ZONA ZERO S.A., han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Cesar Andrés Giancrisostemi, DNI 20.235.494, con domicilio en calle San Martín 1334 de la ciudad de Fighera, nacido el 13/06/1969, casado, argentino, profesión Arquitecto C.U.I.T. 20-20235494-8.

Director Suplente: Enrique Leonardo Suarez, DNI 20.493.647, con domicilio en calle Azopardo 1320, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 22/11/1968, divorciado, argentino, profesión Contador Público C.U.I.T. 20-20493647-2.

\$ 45 361907 Jul. 26

FRACCARO HNOS. S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: señor Ariel Alberto Fraccaro, apellido materno Miglia, argentino, soltero, D.N.I. número 33.969.775, comerciante, CUIT Nº 20-33969775-3, nacido el diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, de 29 años de edad, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 2498 de la ciudad de Casilda; Mauricio Oscar Fraccaro, apellido materno Miglia, argentino, soltero, D.N.I. número 35.642.319, comerciante, CUIT Nº 20-35642319-5, nacido el ocho de Agosto de mil novecientos noventa, de 27 años de edad, domiciliado en calle Buenos Aires 2498 de la ciudad de Casilda y la señorita Daniela Soledad Fraccaro, apellido materno Miglia, argentina, soltera, D.N.I. número 37.712.362, comerciante, CUIT Nº 27-37712362-5, nacida el veinticuatro de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, de 23 años de edad, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 2498 de la ciudad de

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21-02-2018.

3) Razón Social: FRACCARO HNOS. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio de la Sociedad: Calle Mitre Nº 1544 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros: A) Venta y distribución de cristales nacionales e importados, fabricación de doble vidrio hermético DVH, distribución de aluminios y policarbonatos, fabricación de aberturas y colocación de vidrios, fabricación de mesas de cristal, taller de pulidos, biselados, templados y laminados. La fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de todo tipo de vidrios y accesorios en general. B) Transporte de cargas, contenedores y mercaderías en general.

6) Plazo de Duración: cincuenta años.

7) Capital Social: Capital social: Se constituye en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en seiscientas cuotas de pesos mil cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Ariel Alberto Fraccaro doscientas cuotas equivalentes a pesos doscientos mil (\$ 200.000), Mauricio Oscar Fraccaro doscientas cuotas equivalentes a pesos doscientos mil (\$ 200.000) y Daniela Soledad Fraccaro doscientas cuotas equivalentes a pesos doscientos mil (\$ 200.000). El capital suscrito en dinero en efectivo se integra en un veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones en este acto, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

8) Composición del Organo de Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de Ariel Alberto Fraccaro, Mauricio Oscar Fraccaro Y Daniela Soledad Fraccaro en su carácter de Socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

9) Organización de la Representación Legal: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de Ariel Alberto Fraccaro, Mauricio Oscar Fraccaro y Daniela Soledad Fraccaro en su carácter de Socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 94 361920 Jul. 26

BLD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 03/05/2018, los accionistas de BLD S.A., han resuelto modificar la integración del directorio, designando al Sr. Sebastián Raúl Albanesi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.116.325, con domicilio en Av. Illia 1515 Bis Lote 172, Funes, Santa Fe como Director Titular con el cargo de Vicepresidente de la sociedad, continuando el Sr. Ignacio Enrique Miles formando parte del Directorio en su carácter de Director Titular.

Consecuencia de ello, el Directorio queda conformado de la siguiente forma, hasta la terminación del mandato:

Director Titular y Presidente del Directorio al señor Fabio Jesús Bini, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.142.164, con domicilio en Av. Pellegrini 2394 12A, Rosario, Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente del Directorio al señor Sebastián Raúl Albanesi, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.116.325, con domicilio en Av. Illia 1515 Bis Lote 172, Funes, Santa Fe; Director Titular del Directorio al señor Ignacio Enrique Miles, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.598.651, con domicilio en calle French 7955, Rosario, Santa Fe; Director Titular del Directorio al señor Lucas César Galdeano, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.595.074, con domicilio en calle Rioja 1957 6 01, Rosario, Santa Fe; Director Titular del Directorio al señor Mariano César Cuchukos, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.882.801, con domicilio en calle Mendoza 575 piso 9 departamento "B", Rosario, Santa Fe; Director Titular del Directorio al señor Emiliano Ariel Del Bianco, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.349.343, con domicilio en calle Mendoza 69 2° Piso, Rosario, Santa Fe; Director Titular del Directorio al señor Carlos Cristian Solans, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.041.020, con domicilio en calle Paraguay 1826, Rosario, Santa Fe; Como Directores suplentes a los Señores: Mario Pedro Drzazga, titular del Documento Nacional de Identidad N° 24.586.897, con domicilio en calle Montevideo 325 3°, Rosario, Santa Fe; Edgar Gabriel Manavella, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.403.132, con domicilio en calle Italia 847, Venado Tuerto, Santa Fe; Marco Julián Brunori, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.951.739, con domicilio en calle Sarmiento 1588, Piso 9, Dpto. 3, Rosario, Santa Fe; Mario José Scarabino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.298.863, con domicilio en Calle 1418 N° 1782 Bis, Rosario, Santa Fe; Lucas Ever José Ferrero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.575.076, con domicilio en calle Italia 50 4° "B", Rosario, Santa Fe; Gabriel Rogelio Bini, titular del Documento Nacional de Identidad N° 17.568.369, con domicilio en calle Tucumán 230, Guatimozin, Córdoba; Georgina Ivon Taormina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.965.280, con domicilio en Av. Pellegrini 720 Piso 9, Rosario, Santa Fe.

\$ 90 361905 Jul. 26

LABORATORIOS CRISOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: LABORATORIOS CRISOL" S.R.L. s/Modificación al Contrato Social; Expte. 1293 año 2018, de trámite ante R.P.C., se hace saber: Fecha: 11 de Junio de 2018.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: bajo el N° 28, Folio 13/14, del libro quinto de SRL (legajo 2022).

Domicilio legal: Avenida López y Planes 4601. Ciudad de Santa Fe. CUIT: 30-61240449-2.

Socios: Héctor Vilchez DNI 14.093.106 y Noemi María del Luján Vilchez, DNI 13.504.155.

En Acta del 11 de Junio de 2018, se ha dispuesto lo siguiente: Primero: aumentar el capital social en \$ 300.000, lo que significa un monto final, del mismo, de pesos quinientos mil (\$ 500.000), utilizando el saldo disponible de la cuenta, del Patrimonio Neto, Resultados no Asignados. La suscripción de todo el ítem, se realiza respetando las actuales tenencias entre los socios. Es decir, el Sr. Héctor Vilchez la suma de \$ 400.000 y la Sra. Noemí María del Luján Vilchez la suma \$ 100.000; Segundo: Realizar la siguiente Cesión; el Sr. Héctor Vilchez, cede y transfiere al Sr. Sebastian Andrés Vilchez, la cantidad de 25 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y al Sr. Ezequiel Ariel Vilchez, la cantidad de 25 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Conforme a lo resuelto, corresponde modificar el artículo quinto del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Capital: Artículo 5º: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: a) el Sr. Héctor Vilchez, trescientos cincuenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, o sea pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), b) la Sra. Noemí María del Luján Vilchez, cien cuotas de capital de un mil pesos cada una, ó sea pesos cien mil (\$ 100.000), c) el Sr. Sebastian Vilchez veinticinco cuotas de capital de un mil pesos cada una, ó sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y d) el Sr. Ezequiel Vilchez veinticinco cuotas de capital de un mil pesos cada una, ó sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El capital puede ser aumentado por resolución de los socios tomada por mayoría de votos.

Nuevos Socios: Sebastián Andrés Vilchez, DNI 35.448.354 y Ezequiel Ariel Vilchez, DNI 37571029, ambos con domicilio en Av. López y Planes 4515 de Santa Fe.

Santa Fe, 6 de Julio de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 362230 Jul. 26

TRIANA CONSTRUCTORA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRIANA CONSTRUCTORA S.A. s/Designación de autoridades - Expte. N° 1203 - Año 2018, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 08 de Mayo de 2.018, los Señores Accionistas de TRIANA CONSTRUCTORA S.A., han resuelto: Designar Director Titular y Presidente a: Antonio Palumbo, D.N.I. N° 11.178.071, C.U.I.T. N° 20-11178071-5, con domicilio en calle Patricio Cullen N° 6267 de la ciudad de Santa Fe y Directora Suplente a: Ana Paula Palumbo, D.N.I. N° 29.722.830, C.U.I.T. N° 27-29722830-2, con domicilio en calle Güemes n° 6749 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 3 de Julio de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 67 362025 Jul. 26

TURISMO LAURI S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marcos Alejandro Lauri, argentino, DNI 29792413 CUIT 20-29792413-4, estado civil soltero, domiciliado en calle Sarmiento 646 de la localidad de Arroyo Seco, nacido el 07 de Noviembre de 1982, de profesión comerciante, y Andrés René Lauri, argentino, DNI 31.584.841, CUIT 20-31584841-6, nacido el 16 de Octubre de 1985, de estado civil soltero, domiciliada en calle Sarmiento 646 de la localidad de Arroyo Seco, de profesión comerciante.

Fecha del instrumento de constitución: 29 de Junio de 2018

Razón Social: TURISMO LAURI S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Sarmiento 646 de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio de transporte automotor de Pasajeros para el Turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) que se divide en 2500 cuotas iguales de pesos cien pesos (\$ 100) cada una.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de socio gerente precedida por la denominación social, y en el caso de ser más de un gerente, estos actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nro. 375 del Código Civil y Decreto 5.965/63 Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al señor Marcos Alejandro Lauri, argentino, D.N.I. Nº 29.792.413.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 361881 Jul. 26

ALPHA MARKETING S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 04/05/2018.

Socios: Carbiní Matías Daniel, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1988, soltero, D.N.I. Nº 33.969.840, CUIT Nº 20-33969840-7, con domicilio en calle Güemes 3354 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión analista de sistemas y Rubiolo Tomas, argentino, DNI 32.542 743, CUIT 20-32542743-5, soltero, nacido el 14 de abril de 1987, de profesión licenciado en Comunicación Social, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2145 Depto Nº 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación: ALPHA MARKETING S.R.L.

Domicilio: Güemes 3354 de la ciudad de Casilda. Pcia. de Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 30 (treinta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Creación, mantenimiento y desarrollo de Software; Servicio de consultores de informática y suministro de programas de informática b) Gestión de Marketing Empresarial: estudio de mercado, planificación estratégica, posicionamiento de productos y marcas, estrategias de venta, segmentación de mercados, estrategia comunicacional, gestión integral de imagen y publicidad, campañas comerciales, etc. c) Análisis de Opinión Pública: encuestas de opinión, imagen, intención de votos, asesoramiento en discurso, estrategia de publicidad y comunicación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00.- (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 250 (doscientos cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (pesos mil) cada una. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, debiendo obligatoriamente ser socios de la sociedad. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cierra el 31 de diciembre de 2018.

Socios Gerentes: Carbini Matías Daniel y Rubiolo Tomas.

\$ 60 361846 Jul. 26

LAS SIETE CRUCES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los 03 días del mes de Mayo de 2018, entre los señores: Osvaldo Alberto Sperandio, argentino, nacido el 03 de septiembre de 1950, de apellido materno Giovagnoli productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Susana María del Carmen Plano, con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, DNI N° 8.378.402, CUIT N° 20-08378402-5; Susana María del Carmen Plano, argentina, nacida el 15 de Febrero de 1955, de apellido materno Giampaoli productora agropecuaria, casada en primeras nupcias con Osvaldo Alberto Sperandio, con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, DNI N° 11.421.060, CUIT N° 27-11421060-4, Daniel Alberto Sperandio, argentino, nacido el 18 de Diciembre de 1981, de apellido materno Plano, casado en primeras nupcias con María Teresa De La Riestra, productor agropecuario, con domicilio en zona rural de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, DNI N° 29.097.727, CUIT N° 20-29097727-5 y Natalia Florencia Sperandio, argentina, nacida el 28 de Octubre de 1983, de apellido materno Plano, soltera, productora agropecuaria, con domicilio en Chacabuco N° 231 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, DNI N° 30.326.486, CUIL N° 27-30326486-3; todos hábiles para contratar.

I) Antecedentes Sociales: Todos se declaran únicos socios de la sociedad Las Siete Cruces S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro público de Comercio de Rosario, el 24 de Septiembre de 2009 en Contratos, al Tomo 160, Folio 22492, N° 1660, con la modificación Inscripta en Contratos al T° 162, F° 5154, N° 341 en el Registro Público de Comercio de Rosario el 10 de Marzo de 2011.

II) Modificación cláusula tercera: Plazo de duración. Los socios antes nombrados, de común acuerdo, convienen en modificar la duración del contrato social. La duración de la sociedad será de 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio es decir hasta el 24 de septiembre de 2039.

Prevía lectura y ratificación los presentes proceden a firmar el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 60 361901 Jul. 26

NUTRI ROSARIO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El 27 de Octubre de 2017, los únicos socios, Humberto Esteban Ramón Faín y Bruno Xavier Faín, resuelven designar como gerente de Nutri Rosario S.R.L., a Humberto Esteban Ramón Faín, argentino, nacido el 8 de Agosto de 1960, CUIT 20-14094567-7, de profesión médico, apellido materno Ramírez, domiciliado en calle Zeballos 40, Depto. 5, de la ciudad de Rosario, quien acepta el cargo, hasta la asamblea que trate el balance a cerrar el 30/06/2020.

\$ 45 361832 Jul. 26

PULVERIZACIONES AEREAS COMPAGNUCCI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber la reconducción, aumento de capital y designación de socio gerente de la cláusula de capital de PULVERIZACIONES AEREAS COMPAGNUCCI S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Fecha de Acta de Asamblea de aprobación: 09/05/2018 (reunión de socios unánime).
- 2) Los socios resuelven efectuar la reconducción del plazo de duración, aumento de capital y designación de socio gerente. Dado que se ha producido el vencimiento del plazo social en fecha 7 de Febrero de 2018, se resuelve reconducir el mismo por 20 años, desde la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.
- 3) Los socios resuelven aumentar el capital a la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).
- 4) Las cuotas sociales quedan suscriptas de la siguiente manera: Hernán Darío Compagnucci, CUIT 20-24443495-9, suscribe veintitrés mil setecientos cincuenta (23.750) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, equivalentes a doscientos treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 237.500) de capital social, y María Eugenia Tognetti, CUIL 27-28263502-5, suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, equivalentes a doce mil quinientos pesos (\$ 12.500) de capital social.
- 5) El aumento de capital se integra en el mismo acto, con utilidades acumuladas de la sociedad.
- 6) Se resuelve renovar en el cargo de socio gerente al Sr. Hernán Darío Compagnucci por los próximos tres años.

\$ 45 361831 Jul. 26

MQ EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 24 días del mes Abril de dos mil dieciocho, entre el señor Molina Horacio Mario, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de Junio de 1960, Documento Nacional de Identidad N° 13.795.541, con C.U.I.T. 20-13795541-6, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Blas Parera 927, localidad de Rosario, casado en primeras nupcias con Rubio María Alejandra, con Documento Nacional de Identidad N° 16.861.088, con C.U.I.T. 27-16861088-8 y el señor Molina Matías Nicolás, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Agosto de 1992, soltero. Documento Nacional de Identidad N° 36.742.775, con C.U.I.T. 20-36742775-3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Blas Parera 927, localidad de Rosario; todos argentinos, hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: Queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que a partir de su inscripción en el Registró Público de Comercio de la ciudad de Rosario, girara bajo la denominación MQ EMPRENDIMIENTOS S.R.L. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de Rosario, en la calle Blas Parera N° 927 en el que se constituye la sede social, pudiendo mudarlo a cualquier otro punto del país y establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República o del extranjero. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de sistemas informáticos, consultaría y auditoria informática, comercialización de productos tecnológicos; desarrollo y comercialización de productos de firma digital, digitalización y gestión documental, comercialización en el país y/o en el exterior. Duración: El plazo de duración se fija en diez (10) años a contarse desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Capital Social. Aporte de Socios: El capital se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos, dividido en dieciocho mil (18000) cuotas de Diez pesos (\$ 10,00) cada una. Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. Designación de Gerente: En este acto se designa como socio gerente a Molina Horacio Mario, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de Junio de 1960, Documento Nacional de Identidad N° 13.795.541, con C.U.I.T. 20-13795541-6, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Blas Parera 927, localidad de Rosario, casado en primeras nupcias con Rubio María Alejandra, con Documento Nacional de Identidad N° 16.861.088, con C.U.I.T. 27-16861088-8. Fiscalización. Reuniones de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios quienes la ejercerán por sí mismos o por profesionales a su servicio. Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Mayo de cada año.

\$ 67 361923 Jul. 26

IMAGO IMÁGENES

ODONTOLOGICAS S.R.L

AUMENTO DE CAPITAL

Socios: Guillermo Pablo Leanza, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Cecilia Carro, nacido el 7 de Marzo de 1979, de profesión Odontólogo, D.N.I. Nº 27.115.798, con domicilio en Tarragona 965 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y; la Sra. Jorgelina Gabriela Leanza, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Fabián Ariel Vaieretti, nacida el día 03 de abril de 1970, de profesión Odontóloga, D.N.I. Nº 21.523.334, con domicilio en calle Tarragona 965 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Daniel Ricardo Carro, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Victoria Eugenia Jaca, nacido el día 12 de marzo de 1972, de profesión Abogado, D.N.I. Nº 22.766.371, con domicilio en calle Entre Ríos 1123, Piso 2 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Fecha del Instrumento constitutivo: 19/08/2015, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, Tomo 166, Folio 25066 Nº 1619 del 17 de Septiembre de 2015.

Fecha del acta de aumento de Capital: 24 de mayo de 2018.

Denominación Social: IMAGO IMÁGENES ODONTOLOGICAS S.R.L.

Domicilio: Córdoba 2590, Rosario, Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de odontología en forma integral: clínica en general, diagnóstico, tratamiento, cirugía y la realización de diagnóstico odontológico integral por imágenes sea por su propia cuenta o asociado a otra empresa o terceros. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Plazo de duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Novecientos sesenta Mil (\$ 960.000) representado en 960 cuotas de mil pesos (\$ 1000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Leanza Guillermo suscribe la cantidad de 320 cuotas que representan un capital de Pesos Trescientos veinte Mil (\$320.000.-), la socia Leanza Jorgelina, suscribe la cantidad de 320 cuotas que representan un capital de Pesos Trescientos veinte Mil (\$320.000.-) y el socio Carro Daniel suscribe la cantidad de 320 cuotas que representan un capital de Pesos Trescientos veinte Mil (\$320.000.-). El capital se encuentra totalmente integrado de la siguiente manera: a) con el capital anterior de Pesos Doscientos diez Mil (\$210.000.-), b) con más la capitalización del total de los Aportes Irrevocables por Pesos Setecientos cincuenta Mil (\$ 750.000.-).

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y la representación de la Sociedad está a cargo de la Contadora Cecilia Carro, C.U.I.T: 27-25707523-6, quien será Gerente de la Sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 361246 Jul. 26

GDTech S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes de junio de dos mil dieciocho, entre los señores Edgardo Maximo Geminelli, argentino, nacido el 26 de octubre de 1957, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 13.240.753, de apellido materno Ghiachetti, de estado civil divorciado, según Resolución 2691 del 14/08/2014 del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan 4345 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-13240753-4, Yamila Ayelén Geminelli, argentina, nacida el 20 de Febrero de 1987, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 32.779.960, apellido materno Cardozo, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan 4345 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-32779960-1 y Marco Nicolás Cocchiarella, argentino, nacido el 26 de Enero de 1981, que acredita identidad con el Documento Nacional de Identidad número 28.566.782, apellido materno Fredianelli, de estado civil casado, con Ivana Melina Yedro, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Del Huerto 1325 piso 8 B de la ciudad de Rosario, CUIT 20-28566782-9; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de GDTech S.R.L..

La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, fijando la sede social en la calle San Juan 4345 de esa ciudad. El término de duración se fija en 20 (veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología. Servicios Profesionales Científicos y Técnicos. Fabricación, ensamble, comercialización por mayor y menor, importación y exportación de componentes electrónicos, estructuras metálicas, kits mecánicos, orientados al ahorro energético, movilidad y a la automatización de movimientos. El capital social se fija en la suma de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: Edgardo Máximo Geminelli, suscribe 9.000 (nueve mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 90.000.- (pesos noventa mil); Yamila Ayelén Geminelli, suscribe 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos); Marco Nicolás Cocchiarella, suscribe 12.250 (doce mil doscientas cincuenta) cuotas de \$10.- (pesos diez) cada una por un total de \$ 122.500.- (pesos ciento veintidós mil quinientos). La administración, dirección y representación estará a cargo de los socios, o quien ellos designen. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social. Se designa como socio gerente al socio Edgardo Máximo Geminelli. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 361883 Jul. 26

MAPCA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de MAPCA S.A. designada por asamblea de fecha 21 de julio de 2017 para tres ejercicios:

Presidente: Hernán Falcón, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1971, D.N.I. 22.244.998, C.U.I.T. 20-22244998-8, divorciado, con domicilio en calle Wheelwright N° 1929 Piso 5 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Francisco Falcón, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 11 de enero de 1983, D.N.I. N° 29.953.764, C.U.I.T. 20-29953764-2, soltero, con domicilio en calle Wheelwright N° 1581 Piso 3 "A" de la ciudad de Rosario.

\$ 45 361857 Jul. 26

CARDIO PARQUE S.R.L.

SUBSANACIÓN

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la ley 19.550, que en fecha 03/05/2018, los Sres.: Alfredo Julián Del Río, argentino, nacido el 22 de julio de 1934, de apellido materno Pfeiffer, con Libreta de Enrolamiento N° 6.006.766 y C.U.I.L./T. N° 20-06006766-0, de profesión médico cardiólogo, casado en primeras nupcias con Alicia Mercedes Carranza, domiciliado en Rodríguez N° 1055 - 30 "1" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Jose Luis Imhoff, argentino, nacido el 25 de abril de 1941, de apellido materno Stoisa, con Documento Nacional de Identidad N° 6.040.071 y C.U.I.L./T. N° 20-06040071-8, divorciado, de profesión médico cardiólogo, domiciliado en calle San Martín N° 791, primer piso "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Diego Fernando Nannini, argentino, nacido el 28 de febrero de 1964, de apellido materno Galleano, con Documento Nacional de Identidad N° 16.861.169 y C.U.I.L./T. N° 20-16861169-3, de profesión Médico cardiólogo, casado en primeras nupcias con María Laura Azzalin, domiciliado en calle San Juan N° 1647 - Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Alfredo Del Río, argentino, nacido el 10 de octubre de 1964, de apellido materno Carranza, Documento Nacional de Identidad 17.152.492 y C.U.I.L./T. N° 20-17152492-0, de profesión Médico cardiólogo, casado en segundas nupcias con Diana Marcela Acera, domiciliado en calle San Lorenzo N° 2658 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; doña Denise Imhoff, argentina, nacida el 23 de julio de 1970, de apellido materno Peyrone, con Documento Nacional de Identidad N° 21.563.797 y C.U.I.L./T. N° 27-21563797-8, de profesión Médico cardiólogo, casada en primeras nupcias con Gonzalo Beristain, domiciliada en calle Juárez Celman N° 481 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Carlos Alberto Poy, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1956, de apellido materno González, con Documento Nacional de Identidad N° 12.520.830 y C.U.I.L./T. N° 20-12520830-5, de profesión Médico cardiólogo, casado en primeras nupcias con Adriana Tapia, domiciliado en calle Bv. Argentino N° 7971 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Roberto Ramón Monti, argentino, nacido el 22 de julio de 1956, de apellido materno Monti, con Documento Nacional de Identidad N° 12.026.982 y C.U.I.L./T. N° 20-12026982-9, de profesión Médico cardiólogo, casado en primeras nupcias con Graciela Silvia Paquez, domiciliado en calle Garibaldi N° 1538 de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, únicos integrantes de la sociedad civil que giraba bajo la denominación "CARDIO PARQUE SOCIEDAD CIVIL" han resuelto subsanar la sociedad adoptando el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de CARDIO PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha: 03/05/2018.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero.

Sede Social: Los socios acuerdan por unanimidad fijar el domicilio social en calle Boulevard Oroño 860 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de estudios de diagnóstico por imágenes mediante técnicas no invasivas, con el uso de un ecógrafo de última generación, y exámenes complementarios no invasivos cardiovasculares. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil diez (\$ 150.010.-) divididos en quince mil una (15.001) cuotas de capital Pesos diez (\$ 10) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socio. Representación Legal: A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente, o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 128 361999 Jul. 26

CONSTRUCCIONES GRUPO 1 S.R.L.

RECONDUCCION

Por escritura N° 98 de fecha 18 de Mayo de 2018, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona, Florencia Analía Espindola, nacida 18 de Octubre de 1968, apellido materno Di Franco, divorciada vincularmente de Biranchi Narayan Panda, comerciante, D.N.I. 20.207.933, domiciliada Jujuy Nro. 2098, Piso 9, Rosario; Gonzalo Oscar Espindola, nacido 29 de Noviembre de 1969, apellido materno Di Franco, casado con Mariana Carolina Arias, (con régimen patrimonial de separación de Bienes, arquitecto, D.N.I. 20.705.194, arquitecto, domiciliado Pueyrredón N° 1639, Piso 14, Rosario y Horacio Eduardo Jiménez, nacido 1 de Marzo de 1968, apellido materno Ganem, casado con Gabriela Fabiana Pagano con régimen patrimonial de separación de Bienes, arquitecto, D.N.I. 20.174.018, domiciliado en calle Moreno Nro. 2079, Piso 3, de esta ciudad; todos argentinos, se otorgó la reconducción de la sociedad, "Construcciones Grupo 1" S.R.L. -Denominación: "CONSTRUCCIONES GRUPO 1" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: ciudad de Rosario. Duración: 10 años a partir de su inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: a) Construcción por cuenta propia o de terceros; b) Compra, venta de inmuebles propios y/o en construcción, remodelados o refaccionados (no se incluye la comercialización de los bienes que estén alcanzados por el corretaje inmobiliario); c) Desempeño del carácter de fiduciante y o fiduciaria en la constitución y gestión de fideicomisos conforme al C.C.C. de la Nación, exceptuándose intervenir fideicomiso financiero. Capital: El capital \$ 300.000 dividido en 3000 cuotas de \$ 100 cada una. Importe suscrito por los socios en la forma siguiente: a) Gonzalo Oscar Espíndola, suscribió 1.560 cuotas sociales, valor nominal \$ 156.000; b) Florencia Analía Espíndola, suscribió 630 cuotas sociales, valor nominal \$ 63.000; y c) Horacio Eduardo Jimenez, suscribió 810 cuotas sociales valor nominal \$ 81.000. La sociedad continuará con las tenencias anteriores pertenecientes a la sociedad vencida el 31 de Marzo de 2018 que era de \$100.000, totalmente integrado más el importe total de \$200.000 que se suscribe. Administración, dirección y representación: Será ejercida en forma indistinta por uno o más Gerentes socios o no y obligará a la Sociedad, su firma personal con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Socios Gerentes: Gonzalo Oscar Espíndola, Horacio Eduardo Jimenez y Florencia Analía Espíndola indistintamente. Sede Social: Jujuy N° 2098, Piso 9. Rosario.

\$ 72 361945 Jul. 26

CONCEPTO EMPRESARIO S.A.

PRORROGA

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario, Pcia. Santa Fe, mediante el expediente caratulado CONCEPTO EMPRESARIO S.A. s/Prorroga 20/04/2058 adecuación texto ordenado, Nº 2578/2018, hace saber que en fecha 28/07/2017 por Asamblea Extraordinaria Concepto Empresario S.A. aprobó la reforma del estatuto (prorroga) extendiendo su vigencia hasta el 20/04/2058 y el texto ordenado del estatuto. En fecha 11/06/2018 IGPI declara el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales de la reforma estatutaria. Posteriormente el Registro Publico ordena la publicación de edictos en cumplimiento con lo normado en la L.G.S, quedando redactado el texto ordenado de la siguiente manera: 1) La sociedad se denomina CONCEPTO EMPRESARIO Sociedad Anónima; 2) Tiene domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. Sta. Fe. 3) La duración de la sociedad será cincuenta (50) años a contar desde su inscripción original, es decir el plazo se extiende hasta el 20/04/2058; 4) Tiene por objeto exclusivo, poner a disposición de terceras personas, empresas usuarias, a personal industrial, administrativo, técnico, comercial o profesional, para cumplir, en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de las empresas usuarias, explotación o establecimiento, toda vez que no pueda preverse un plazo cierto para la finalización del contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, en los términos de la legislación vigente, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, 5) El capital social será de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000.-), representado por diez y seis mil cuatrocientas (16.400) acciones de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal, cada una. Las mismas son ordinarias, nominativas y no endosables, y tienen derecho a uno (1) voto; 6.- La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea designará directores suplentes en igual número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. La Asamblea fijará su remuneración. El directorio funcionará con mayoría absoluta de sus integrantes titulares y resolverá mediante la mayoría de los presentes. Organo de administración: Director Titular y Pte. Directorio: Augusto Javier Roberto Tosi, argentino, DNI Nº 16861064, casado, nacido el 28/02/64, de profesión comerciante, masculino, con domicilio en con domicilio en Mitre 1017, 8º Piso, de Rosario, Sta. Fe, Argentina. CUIT Nº 20-168610646, y el Director Suplente: Julio César Rodríguez, DNI Nº 10189725, argentino, casado, nacido el 11/01/53, de profesión comerciante, masculino, con domicilio en Ituzaingó 2916, de Rosario, Sta. Fe, argentina - CUIT Nº 20-101897258. Organo de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el Art. 284 LGS. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el Art. 55 LGS. Para el ejercicio del derecho de fiscalización, el/os socio/s deberá/n notificar, fehacientemente, al Directorio, con diez (10) días de antelación, su decisión; indicando, precisa y concretamente, las áreas sociales a controlar, e individualizando cuales son los libros, papeles y documentos cuyo examen será menester;

7) La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente del directorio. Durarán 2 ejercicios sociales en su cargo, pudiendo ser reelecto, indefinidamente; 8) Fecha del cierre del ejercicio económico es el 31 de Julio de cada año.

\$ 75 361980 Jul. 26

CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Que mediante el expediente CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Cesión de cuotas de ingreso socio. Renuncia y designación de gerente, Expte. 2612/2018 - CUIJ 2105506127-8 , en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, mediante instrumento de fecha 18 de Junio de 2018, se ha decidido: 1) el socio Ricardo Emilio Cambi vende, cede y transfiere a Alejandro Ricardo Luis Cambi, argentino, comerciante, DNI 18.107.193. nacido el 05 de mayo de 1967, CUIT 2018107193-2, domiciliado en Avenida Francia 2348 de Rosario, Provincia de Santa Fe, siete mil (7.000) cuotas de capital de valor nominal \$ 10 cada una, que representan un total de pesos setenta mil (\$ 70.000,00) que tiene y le corresponden dentro de la sociedad CONAIKE CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71146802-8, por un valor de pesos setenta mil (\$ 70.000,00), quedando en consecuencia transferidos a favor del cesionario, la totalidad de los derechos y acciones emergentes de tales cuotas sociales; 2) consecuentemente y atento a la cesión efectuada, la cláusula cuarta del Contrato social queda redactada de la siguiente manera el capital social asciende a la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) representado por diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de ellas. Dicho capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente manera: La Sra. Ana María Améndola, suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (10) cada una, que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y el Sr. Alejandro Ricardo Luis Cambi suscribe siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representan la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000,00), lo que totalizan las diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una o sea la suma total de pesos cien mil (\$100.000,00); 3) como consecuencia de la modificación societaria, Ricardo Emilio Cambi renuncia a su cargo de gerente aprobando los socios Ana Maria Amendola y Alejandro Ricardo Luis Cambi las gestiones realizadas hasta el día de la cesión no teniendo nada que reclamarle ni objetarle en el futuro por ningún concepto, 4) por unanimidad los socios deciden designar como nuevo Gerente de la sociedad al Sr. Alejandro Ricardo Luis Cambi DNI 18.107.193 CUIT 20-18107193-2 por el término de la duración de la sociedad.

\$ 75 361964 Jul. 26

CENTRO DEL QUEMADO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a CENTRO DEL QUEMADO S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2015 se ha fijado el número de directores de la sociedad en dos miembros titulares y dos miembros suplentes, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Osvaldo Eduardo Freddi, argentino, nacido el 06.09.1945, DNI 6.061.816, de estado civil casado, de profesión médico, con domicilio en calle Bv. Oroño 817, Piso 11 de la ciudad de Rosario; como Director Titular y Vicepresidente, al Sr. Hernán Diego Freddi, argentino, nacido el 30.05.1976, DNI 25.007.874, de estado civil casado, de profesión contador, con domicilio en calle Av. Libertad 366, Piso 10 de la ciudad de Rosario; y como Directores Suplentes, al Sr. Oscar Guillermo Freddi, argentino, nacido el 26.06.1970, DNI 21.579.259, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Montevideo 2448, Piso 71, Dpto. "2" de la ciudad de Rosario, y al Sr. Pablo Mariano Silva Baffo, argentino, nacido el 05.12.1973, DNI 23.645.240, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Presidente Roca 2009, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos por el término de un ejercicio, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 60 361979 Jul. 26

DINAMICA EVENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha: 11/4/2018.-

2) Socios: De Rosa Darío Cesar Enrique, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 20.598.524, CUIT 20-20598524-8 de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Mercedes Callegari, con domicilio en la calle Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D'Alleva Gabriel Juan, de nacionalidad argentina, nacido el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete, con D.N.I. N° 26.026.368, CUIT 20-26026368-5 de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Carlos Casado 1045 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, y Roberto Laureano Casadei, nacido el catorce de julio de mil novecientos setenta y seis, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 18.884.555 CUIT 2018884555-0 de nacionalidad Argentina, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con Nadia Jaurretche, con domicilio en calle Moreno 2502 de esta localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

3) Cesión: La señora De Rosa Mariela Edda vende, cede y transfiere al señor Roberto Laureano Casadei diez cuotas de Capital Social de \$ 1000.-cada una que constituyen una suma total de pesos diez mil (\$ 10.000.-). 4) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil, divididos en doscientas cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor De Rosa Darío Cesar Enrique, suscribe ciento cincuenta cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento cincuenta mil; el señor Roberto Laureano Casadei, suscribe diez cuotas de capital que representan un valor de pesos diez mil, y; el señor D'Alleva Gabriel Juan suscribe cuarenta cuota de capital que representa un valor de pesos cuarenta mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

5) Gerencia: La dirección, administración y representación de la sociedad quedará exclusivamente a cargo del socio Roberto Laureano Casadei, renunciando a su cargo de gerente la señora: De Rosa Mariela Edda.

\$ 65 361993 Jul. 26

LA ESQUINA IMPERIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de modificación: 11/04/2018.

2) Socios: De Rosa Dario Cesar Enrique, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que, acredita su identidad mediante, D.N.I. N° 20.598.524, CUIT 20-20598524-8, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Mercedes Callegari, con domicilio en la calle Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y D´Alleva Gabriel Juan, nacido el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete, con D.N.I. N° 26.026.368, CUIT 20-26026368-5, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Carlos Casado 1045 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe y Roberto Laureano Casadei, nacido el catorce de julio de mil novecientos setenta y seis, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 18.884.555, CUIT 20-18884555-0 de nacionalidad Argentino, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Nadia Jaurreche, con domicilio en calle Moreno 2502 de esta localidad de Casilda, provincia de Santa Fe; todos argentinos y hábiles para contratar.

3) Cesión: el señor Taccari Guillermo Andrés vende, cede y transfiere al señor Roberto Lau Rean o Casadei ciento treinta y cinco cuotas de Capital Social de \$ 100.- cada una que constituyen una suma total de pesos diez mil (\$ 13500.-); y al señor D´Alleva Gabriel Juan ciento treinta y cinco cuotas de Capital Social de \$ 100.- cada una que constituyen una suma total de pesos diez mil (\$ 13500.-). El señor De Rosa Darío Cesar Enrique vende, cede y transfiere al señor Roberto Laureano Casadei, sesenta y cinco cuotas de Capital Social de \$ 100.- cada una que constituyen una suma total de pesos diez mil (\$ 6.500.-)-

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil, divididos en ochocientas cuotas de pesos cien cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor De Rosa Darío Cesar Enrique, suscribe doscientas cuotas de capital que representan un valor de pesos veinte mil; el señor Roberto Laureano Casadei, suscribe doscientas cuotas de capital que representan un valor de pesos veinte mil, y; el señor D´Alleva Gabriel Juan suscribe cuatrocientas cuotas de capital que representan un valor de pesos cuarenta mil.; dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

5) Gerencia: La dirección, administración y representación de la sociedad quedará exclusivamente a cargo del socio D´Alleva Gabriel Juan, renunciando a su cargo de gerente la Sr. Taccari Guillermo Andrés.

\$ 70 361994 Jul. 26

ESPINOZA Y MAIDANA

SERVICIOS PARA LA

CONSTRUCCIÓN S.R.L.

PRÓRROGA

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Espinoza y Maidana Servicios para la Construcción Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se sintetiza en el siguiente ítem:

1) Fecha del Instrumento: 6 de Julio de 2018.

2) Prórroga del plazo de duración: prorrogar la vigencia del Contrato Social por el término de 5 (cinco) años contados desde el día 25 de Julio de 2018.

\$ 45 361946 Jul. 26

FEARLESS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha: 1/11/2017.

2) Socios: Sergio Eduardo Dora, argentino, DNI 17.404.164, CUIT 2017404164-5 casado en primeras nupcias con Patricia Andrea

Garrido, nacido el 21 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de esta ciudad; el señor Fabián Roberto Dora, argentino, DNI 17.404.163, CUIT 2017404163-7, soltero, nacido el 21 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de esta ciudad; la señora Lorena Del Lujan Dora, argentina, DNI 22.268.205, CUIT 27-22268205-9, soltera, nacida el 6 de diciembre de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en España 2436 de esta ciudad y el Señor Rumelfanger Pablo Conrado, nacido el 26 de noviembre de mil novecientos setenta y uno, con D.N.I. N° 22.501.046, CUIT 20-22501046-4, casado en primeras nupcias con Maria Valeria Fernández de profesión Ingeniero, domiciliado en calle España 2436 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe; argentino, todos hábiles para contratar.

3) Cesión: El señor Sergio Eduardo Dora vende, cede y transfiere al señor Rumelfanger Pablo Conrado tres cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos tres mil (\$ 3.000.-); el señor Fabián Roberto Dora vende, cede y transfiere al señor Rumelfanger Pablo Conrado tres cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos tres mil (\$ 3.000.-); y la señora Lorena Del Lujan Dora vende, cede y transfiere al señor Rumelfanger Pablo Conrado tres cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos tres mil (\$ 3.000.-).

4) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil, divididos en ciento ochenta cuotas de pesos mil cada una, Sergio Eduardo Dora, suscribe cincuenta y siete cuotas de capital que representan un valor de pesos cincuenta y siete mil; el señor Fabián Roberto Dora, suscribe cincuenta y siete cuotas de capital que representan un valor de pesos cincuenta y siete mil; la señora Lorena del Lujan Dora suscribe cincuenta y siete cuotas de capital que representan un valor de pesos cincuenta y siete mil; y el señor Rumelfanger Pablo Conrado suscribe nueve cuotas de capital que representan un valor de pesos nueve mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

5) Gerencia: La dirección, administración y representación de la sociedad quedará exclusivamente a cargo del socio Rumelfanger Pablo Conrado, renunciando a su cargo de gerente el señor Fabián Roberto Dora.

\$ 80 361992 Jul. 26

GTM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la Ciudad de San Lorenzo a los 21 días del mes de Junio de 2018, entre los señores; Hugo Alberto Chinellato, D.N.I N° 12.948.985 Cristian Jesús Chinellato, D.N.I. N° 28.520.137, en carácter de únicos socios de GTM S.R.L; resolvieron por unanimidad:

1) Cesión onerosa de cuotas: El Sr. Cristian Jesús Chinellato cede de manera onerosa, 400 (cuatrocientas) cuotas de su participación societaria en GTM S.R.L. de acuerdo a la siguiente distribución: Trescientas (300) cuotas al socio Hugo Alberto Chinellato y, cien (100) cuotas a la Sra. Silvana Beatriz Vicario DNI 18.416.894.

2) Cambio de plazo de duración: La sociedad ha decidido modificar la Cláusula Segunda del contrato social y como consecuencia de dicha ampliación el plazo de duración será de 30 años desde su inscripción en el registro público de comercio.

3) Cambios en la dirección y administración: como consecuencia de la renuncia a la gerencia del socio Cristian Jesús Chinellato, se modifica la Cláusula Quinta del contrato social de la sociedad nombrándose como nuevos gerentes a Hugo Alberto Chinellato y Silvana Beatriz Vicario quienes actuarán en forma individual e indistinta.

\$ 60 361938 Jul. 26

HASEN RACING TEAM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha veintidós de junio del año dos mil dieciocho, se ha dispuesto por reunión de los socios de HASEN RACING TEAM S.R.L. CUIT 30-71564626-5, en su sede de Avenida Pellegrini N° 1225, Piso: 12, Depto.: B, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, inscrita en Contratos al Tomo 168, Folio 16554, Número 1021 en fecha 19 de Junio de 2017 lo siguiente:

Cesión de Cuotas: Cada uno de los cedentes venden, ceden y transfieren Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Diez Pesos (\$10)

cada una a Los Cesionarios, quienes las adquieren en su totalidad. El Sr. Alan Hasen Castellano, de nacionalidad argentina, DNI: 34.690.383, CUIT: 20-346903830, nacido el 22 de Noviembre de 1989, de apellido materno Bravi, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Pellegrini N° 1225, piso: 2, Depto.: B de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe; transfiere 7.500 cuotas de capital al Sr. Adrián Walter Schillage, de nacionalidad argentina, DNI: 16.324.872, CUIT: 20-16324872-8, nacido el 23 de Abril de 1964, de apellido materno Bello Violo, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 17 N° 599 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Idelva Marta Angelita Ceschini, de nacionalidad argentina, DNI: 4.245.328, CUIT: 27-04245328-0, nacida el 17 de Julio de 1942, de apellido materno Caballini, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Calle 14 N° 888, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; transfiere 4.500 cuotas de capital al Sr. Adrián Walter Schillage, de nacionalidad argentina, DNI: 16.324.872, CUIT: 20-16324872-8, nacido el 23 de abril de 1964, de apellido materno Bello Violo, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 17 N° 599 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; y 3.000 cuotas de capital al Sr. Juan Ramón González, de nacionalidad argentina, DNI: 34.690.382, CUIT: 20-34690382-2, nacido el 24 de octubre de 1989, de apellido materno Solís, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en zona rural sin número de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

El precio de cada cesión, se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) fijándose el valor de \$ 10 por cada cuota de capital cedida; o sea que el Sr. Alan Hasen Castellano cede la totalidad de sus cuotas partes al Sr. Adrián Walter Schillage en \$ 75.000 y la Sra. Idelva Marta Angelita Ceschini cede sus cuotas partes en \$45.000 al Sr. Adrián Walter Schillage y en \$30.000 al Sr. Juan Ramón González.

Designación de Socio Gerente y modificación de la sede social: El Sr. Alan Hasen Castellano en el día de la fecha ha vendido, cedido y transferido la totalidad de sus cuotas sociales que poseía en Hasen Racing Team S.R.L., en virtud de la cesión operada resulta necesario aclarar que renuncia al cargo de Socio Gerente quedando de esta manera librado de todos los derechos y obligaciones que dicho cargo impone. Los Sres. Juan Ramón González y Adrián Walter Schillage resuelven designar como socio gerente de la sociedad al Sr. Adrián Walter Schillage, de nacionalidad argentina, DNI: 16.324.872, CUIT: 20-16324872-8, nacido el 23 de abril de 1964, de apellido materno Bello Violo, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 17 N° 599 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, aceptando la función designada y constituyendo domicilio especial en Calle 17 N° 599 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Los Sres. Juan Ramón González y Adrián Walter Schillage disponen se fije la sede social de la empresa en calle Diagonal Sur S/N de la ciudad de Villa Eloisa, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 361952 Jul. 26

LOGISTICA TRANSCAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: LOGISTICA TRANSCAR S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte N° 1525 año 2016, que se tramita ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento del 12 de enero de 2016 el señor, Diego Antonio Mendicino, argentino, nacido 02 de diciembre de 1970, D.N.I. N° 21.972.126, domiciliado en Belgrano 2762 de la ciudad de Santo Tome, casado, bioquímico, C.U.I.L. 23-21972126-9; vende, cede y transfiere a la señora Lydia Teresita Vegil, argentina, nacida el 10 de enero de 1945, D.N.I. N° 4.942.979, domiciliada en 9 de Julio 2075 de la ciudad de Santo Tome, jubilada, casada, C.U.I.L. 27-04942979-2; la totalidad de las 50 (cincuenta) cuotas de capital que tiene y le pertenecen a la sociedad LOGISTICA TRANSCAR S.R.L.

Siendo la nueva composición del capital social la siguiente: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (diez mil pesos), dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 100,00- (cien pesos) de valor nominal cada una; que los socios suscriben en su totalidad en la proporción que sigue: Marcelo Rubén Carlos Gioria 50 (cincuenta) cuotas por la suma de \$ 5.000,00 (cinco mil pesos) y Lydia Teresita Vegil 50 (cincuenta) cuotas por la suma de \$ 5.000,00 (cinco mil pesos) efectuando ambos sus aportes en efectivo e integrando la totalidad en este acto. Este texto del capital corrige el publicado en fecha 23 de noviembre de 2017.

El domicilio legal se establece en la calle 9 de Julio N° 2075 de la ciudad de Santo Tomé.

También se ha decidido prorrogar la duración de la sociedad quedando la cláusula segunda del contrato social redactada como sigue: Segunda: plazo de duración de la sociedad se fija en veinte años contados desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio de fecha 29 de Mayo de 2003. Santa Fe, Junio 29 de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 86 361971 Jul. 26

DT3 COMBUSTIBLES S.A.

CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos: DT3 COMBUSTIBLES S.A. s/Constitución de sociedad, Expte. 1438/2018, CUIJ 21-05197868-1, Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Socios: Gustavo José Del Lujan Di Tondo, apellido materno Pavicich, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de Abril de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Laura Verónica Merlini, empresario, DNI: 21.418.503, CUIT: 20-21.418.503-3, con domicilio en calle Av. Nottebohm 1275 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe y Mauricio Adolfo Di Tondo, apellido materno Pavicich, argentino, mayor de edad, nacido el 10 de Diciembre de 1972, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Vanesa Toe, empresario, D.N.I. 21.882.874, CUIT: 20-21.882.874-5, con domicilio en calle Juan de Garay 772 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe y Guillermo Javier Di Tondo, apellido materno Pavicich, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de Julio de 1979, de estado civil soltero, empresario, D.N.I. 26.331.539, CUIT: 20-26.331.539-2, con domicilio en calle Dorrego 1274 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Denominación: DT3 Combustibles S.A. Sede social: Av. Nottebohm 1275 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe. Objeto: Explotación integral de Estaciones de Servicio: mediante la realización de todas las actividades inherentes al rubro, en particular las siguientes: comercialización minorista y/o mayorista de combustibles y lubricantes derivados del petróleo, accesorios para automóviles y camiones, servicio de gomería; servicio de comedor, bar y minimarket; Transporte de combustibles a granel con camiones propios para establecimientos propios y/o de terceros; Comercialización de insumos para el sector agropecuario. Explotación agrícola y ganadera. Compra venta de productos agropecuarios. Plazo de duración: (40) años, contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social; El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por seiscientas (600) acciones de pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Director Titular: Presidente: Gustavo José Del Luján Di Tondo, Director Suplente: Mauricio Adolfo Di Tondo. Fecha de cierre de ejercicio; 31 de Diciembre de cada año. Fecha del contrato 15 de Diciembre de 2017. Ratificación de fechas 10 de Mayo de 2018 y 12 de Junio de 2018. Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 85 362166 Jul. 26
